

MEMORIA DESCRIPTIVA CONTRATO MENOR OBRAS

CONTRATO PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS DE REUBICACION DE GRAVAS DEL RIO EBRO EN ZONA URBANA DE ZARAGOZA

OBJETO DEL CONTRATO

- Reubicación de gravas del lecho del río Ebro en el tramo urbano de Zaragoza desde zonas de acumulación hasta zonas de mayor calado

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Y CONTENIDO DEL CONTRATO

No se va a realizar extracción de gravas fuera del río y solo se procederá a la reubicación puntual de gravas dentro del lecho fluvial en zonas de mayor calado desde zonas que hay acumulaciones realizando una redistribución uniforme del material retirado del canal de navegación en zonas más profundas (Entre el Puente de Hierro y el azud) para que no afecte a las condiciones de flujo de caudal del Ebro.

Para los trabajos de restitución se empleará la siguiente maquinaria:

- Pontona o embarcación con plataforma para albergar un equipo de extracción.
- Pontona o embarcación de carga y transporte para retirar los materiales extraídos.

Considerando que el río tendrá un comportamiento similar a años anteriores el total de la longitud sobre la que se pretende actuar es de unos **360** metros lineales divididos en cuatro zonas (Anexo II) y estarán situadas entre el Puente de Hierro y el Embarcadero de Expo:

- Zona 1: Aprox. 80 metros lineales.
- Zona 2: Aprox. 180 metros lineales.
- Zona 3: Aprox. 50 metros lineales.
- Zona 4: Aprox. 150 metros lineales.

La longitud y situación de las zonas de trabajo podrán variar en función de la situación del cauce del río en el momento de iniciarse los trabajos pudiendo cambiar respecto las inicialmente previstas.

La carga y descarga de los equipos de trabajo se realizará en el Embarcadero de Vadorrey en la ribera izquierda aguas abajo del Puente de Hierro y arriba del Azud de Vadorrey (Anexo III).

PLAZO DE EJECUCION

El plazo de ejecución es de tres (3) semanas a partir de la notificación fehaciente de la adjudicación y fecha de inicio de trabajos.

PRESUPUESTO DE LICITACION

Medición	Definición de la Unidad	Precio Unitario	Importe
1	Ud. de transporte, montaje, desmontaje y retirada de equipos	15.000,00	15.000,00
1700	M3 de Reubicación de gravas del lecho del río desde zonas de acumulación a zonas de mayor calado, incluyendo marcaje con boyas provisionales de la zona de trabajos indicadas en los planos	20,00	34.000,00

de batimetría suministrados por ZGZ ARROBA DESARROLLO
EXPO S.A.

SUMA	49.000,00
21% IVA	10.290,00
TOTAL PRESUPUESTO DE LICITACION	59.209,00

El presupuesto máximo asciende a la cantidad de 49.000,000 euros (IVA excluido), al que adicionando el 21% de IVA (10.290,00 €), supone un presupuesto total de 59.209,00 euros (IVA incluido).

Los licitadores podrán modificar el presupuesto de licitación mejorándolo a la baja.

El precio del contrato será el que resulte de la adjudicación del mismo, debiendo indicar como partida independiente el Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA) vigente.

Todos los precios unitarios llevan incluidos: Trabajos de acondicionamiento y reposición de acceso a zona de trabajo si es necesario, Protección reglamentarias tanto individuales como colectivas necesarios para la correcta ejecución de los trabajos, tiempos de espera, limpieza de suciedad, eliminación de restos y dejar la zona de carga-descarga en las condiciones previas al inicio de los trabajos, ayudas y mano de obra directa e indirecta cualificada para los trabajos descritos, reposición de daños ocasionados, protección/vallados y señalización de zona de trabajos, gastos sociales ,seguro de responsabilidad civil suficiente, confección del Plan de Seguridad , Gastos Generales y Beneficio Industrial, así como todos los gastos que se originen para el adjudicatario como consecuencia del cumplimiento de las obligaciones contractuales.

MEDICION DE LOS TRABAJOS

ZGZ ARROBA DESARROLLO EXPO, S.A., abonará el servicio de los trabajos con arreglo a las partidas y operaciones realmente ejecutadas y de la aplicación de los precios unitarios incluida la baja ofertada a la medición de las unidades realmente ejecutadas y terminadas correctamente, no siendo de abono aquellas partidas del Contrato que no se ejecuten en todo o en parte o estén incorrectamente ejecutadas.

Previo al inicio de los trabajos se realizará una cubicación de la caja del elemento de carga y traslado de las gravas que será el elemento de medida para obtener la cubicación, contándose el número de viajes realizados con carga completa a efectos de volumen total de cubicación. No será de abono aquellas cubicaciones que por error del contratista se hubieran realizado fuera de las zonas indicadas en los planos de batimetría que serán suministrados previo al inicio de los trabajos.

Al adjudicatario asume la posibilidad de no realizar la prestación de determinadas unidades, realizar parte de la medición contratada o incrementarla a juicio de ZGZ ARROBA DESARROLLO EXPO, S.A, sin que ello pueda dar lugar a variación de precios, compensación ni reclamación alguna por la parte no ejecutada o ampliada.

CAPACIDAD PARA OBRAR

Será requisito que las empresas presentadas tengan la debida capacidad de obrar, y en su caso, la habilitación profesional que la legislación sectorial exija en función del objeto contractual, y cuantas informaciones se consideren necesarias.

El adjudicatario deberá aportar los medios humanos y materiales propios y necesarios para la prestación de este servicio de forma eficiente y satisfactoria, siendo obligatoria la presencia del personal, medios y materiales que garantizarán la seguridad del personal a su cargo.

El contratista deberá presentar previo al inicio de los trabajos el correspondiente Plan de Prevención de Riesgos Laborales de la empresa para éste tipo de trabajos así como justificante de formación al personal en materia de Seguridad y Salud para los trabajos objeto del presente contrato, los justificantes de alta a la Seguridad Social y de estar al corriente de los pagos a la misma del personal, acreditar la formación del personal, copia del seguro de responsabilidad civil y autorizaciones registrales de las embarcaciones a emplear debidamente autorizada por el Ministerio de Fomento.

Los trabajadores de la empresa adjudicataria no adquirirán vínculo laboral alguno con la Sociedad Municipal ZGZ ARROBA DESARROLLO EXPO S.A., y ésta no asumirá responsabilidad alguna respecto de las obligaciones existentes entre el contratista y sus empleados, aun cuando las medidas que en su caso adopten sean consecuencia directa o indirecta de cumplimiento, incumplimiento, interpretación o resolución del contrato.

OFERTA ECONOMICA

Deberá presentarse una sola oferta económica a la baja, sin superar el presupuesto máximo detallado en esta Memoria Descriptiva, conforme al siguiente modelo del Anexo I.

El coeficiente de baja ofertada obtenida de la división entre el precio ofertado por el licitador (IVA excluido) y el PRESUPUESTO DE LICITACION se aplicará de forma lineal a todos los precios unitarios del cuadro incluido en el apartado PRESUPUESTO DE LICITACION de la presente memoria

CRITERIOS DE VALORACIÓN

Para la determinación de la oferta económicamente más ventajosa se tendrán en cuenta los siguientes criterios de valoración que, sobre un máximo de 100 puntos, serán aplicados a las ofertas presentadas.

La distribución de los puntos se ajustará al siguiente criterio:

CRITERIOS DE VALORACIÓN EVALUABLES DE FORMA AUTOMÁTICA: Hasta un máximo de 100 puntos.

La oferta presentada por cada licitador será valorada aplicando un criterio de proporcionalidad respecto de la oferta más reducida, a la que se atribuirá la puntuación máxima, calculando la ponderación de las demás ofertas con arreglo a la fórmula siguiente:

$$P = (100 \times \text{Min}) / \text{Of}$$

P es la puntuación obtenida por la oferta que se valora

Min es el importe de la oferta económica más reducida

Of es la oferta económica que se valora

La oferta que obtenga el mayor número de puntos será la oferta adjudicataria del contrato.

PLAZO, LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LAS PROPOSICIONES

Plazo de presentación de las ofertas.- Hasta las 13,00 horas del décimo día natural, contado a partir del siguiente al de la publicación del anuncio en el perfil del contratante, conforme a las Instrucciones Internas de Contratación de la Sociedad Municipal ZGZ ARROBA DESARROLLO EXPO S.A.

En el supuesto de que el día de finalización del plazo de presentación de proposiciones fuera sábado o festivo, se entenderá prorrogado hasta el siguiente día hábil.

Lugar de presentación de las proposiciones.- Los licitadores presentarán la documentación para participar en este procedimiento mediante las siguientes opciones:

1. En la Sociedad Municipal ZGZ ARROBA DESARROLLO EXPO S.A., sita en la Avenida de Ranillas 109, 50018 Zaragoza.
2. A través del Servicio de Correos, a la atención de D. Alberto Ipas Garros.

En el caso de enviar la oferta mediante el Servicio de Correos deberá realizarse con los requisitos y justificación exigidos en el artículo 80.4 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, debiendo el

licitador justificar la fecha y hora de la imposición del envío en la oficina de Correos y anunciar al órgano de contratación la remisión de la oferta mediante remisión vía fax o por correo electrónico en el mismo día, (en el número de fax y correo electrónico indicados en el anuncio de licitación) y sin que en ningún caso la imposición del envío en Correos pueda realizarse fuera del plazo de licitación establecido en esta Memoria Descriptiva y en el anuncio de licitación. Sin la concurrencia de los requisitos expresados, el licitador no será admitido al procedimiento de contratación, si la documentación es recibida por el órgano de contratación con posterioridad a la fecha y hora de la terminación del plazo señalado en el anuncio. Transcurridos, no obstante, diez días siguientes a la hora fecha de terminación del plazo de licitación sin haberse recibido la documentación, ésta no será admitida en ningún caso.

Forma de presentar la documentación:

La documentación exigida deberá presentarse dentro de un sobre, indicando en su exterior, de forma clara y legible la siguiente información obligatoria:

Número de referencia del contrato menor:

Objeto del contrato

Nombre, apellidos, firma y NIF de la persona que firma la proposición y el carácter con que lo hace (es decir si actúa en representación de otro, o en nombre propio).

Domicilio a efectos de notificaciones.

Teléfono

Fax

Correo electrónico.

Una vez presentada la documentación, ésta no podrá ser modificada bajo ningún pretexto.

Para solicitar información adicional o complementaria o aclaraciones, los licitadores podrán dirigirse al siguiente correo electrónico zg@desarrolloexpo.com y/o teléfono 976 976 644.

Cada licitador solo podrá presentar una única proposición en el plazo señalado en el anuncio de licitación. La presentación de proposiciones supone por parte del licitador la aceptación incondicional de las cláusulas de esta Memoria y la declaración responsable de que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con el sector público.

PAGO DEL PRECIO

El adjudicatario expedirá una única factura, una vez cumplido y ejecutado el objeto del contrato, conforme a lo dispuesto en esta Memoria.

Prestada la conformidad a la factura, en su caso, por la Sociedad Municipal ZGZ ARROBA DESARROLLO EXPO S.A., el pago al contratista se efectuará mediante transferencia bancaria a 60 días de fecha de conformidad de la factura y trabajos correctamente ejecutados, a la entidad financiera y en la cuenta que se señale.

Se aplicará una Retención del 5% a deducir de la factura en concepto de garantía y cuya devolución se realizará a los seis meses de finalización de los trabajos y cumplido satisfactoriamente el contrato.

RESPONSABILIDADES

La empresa adjudicataria asumirá la total responsabilidad por cuantos daños, desperfectos o deterioros y perjuicios que durante la ejecución del contrato se causen tanto a la Sociedad Municipal ZGZ ARROBA DESARROLLO EXPO S.A. como a terceros, por los errores materiales, omisiones e infracciones de preceptos legales o reglamentarios en que el mismo haya incurrido, imputable a aquél.

La indemnización derivada de la responsabilidad exigible al contratista alcanzará el 50 por 100 del importe de los daños y perjuicios causados y hasta un límite máximo de cinco veces el precio del contrato, y será exigible dentro del término de dos años, contados desde la recepción de aquellas.

Al objeto de atender las posibles responsabilidades que pudiera haber lugar en las prestaciones del servicio, la Empresa adjudicataria se compromete a disponer de una póliza de responsabilidad civil por importe mínimo de 500.000 €.

CONFIDENCIALIDAD

El adjudicatario no podrá utilizar para sí, ni proporcionar dato alguno de los trabajos contratados, ni publicar, total o parcialmente, el contenido de los mismos. Asimismo, deberá guardar reserva absoluta de la información obtenida en el desarrollo de los trabajos, salvo que medie autorización de ZGZ ARROBA DESARROLLO EXPO, S.A En todo caso, los adjudicatarios serán responsables de los daños y perjuicios que se deriven del incumplimiento de esta obligación; la cual será causa de resolución del mismo, con incautación de la garantía definitiva e indemnización de los daños y perjuicios ocasionados en lo que excedan de la cuantía de la misma.

RECLAMACIONES

Las reclamaciones a que pueda dar lugar este procedimiento serán resueltas por el órgano de contratación sin perjuicio de las acciones civiles que los interesados puedan interponer tras la finalización del procedimiento de contratación, sometiéndose expresamente a los Juzgados y Tribunales de Zaragoza.

I.C. de Zaragoza, a 24 de Marzo de 2015

ANEXO I. MODELO DE OFERTA ECONOMICA

D..... vecino de
..... con domicilio en calle
..... núm., N.I.F. núm.
.....en nombre propio (o en representación de
..... con domicilio
social en , y C.I.F. núm.

) Manifiesta que, enterado del anuncio de licitación relativo al procedimiento abierto convocado por la sociedad ZGZ ARROBA DESARROLLO EXPO S.A.U. Para la contratación de LA EJECUCIÓN DE OBRAS DE REUBICACION DE GRAVAS DEL RIO EBRO EN ZONA URBANA DE ZARAGOZA”, y teniendo capacidad legal para ser contratista, se compromete con sujeción en un todo a la Memoria Descriptiva de los trabajos que conoce y acepta expresamente, a tomar a su cargo dicho contrato

Expresar claramente en letra y cifra la cantidad que se propone

..... (I.V.A. Excluido)

..... de de 20

(Fecha y firma del proponente)

“NOTA: El importe ofertado no podrá superar el presupuesto de licitación, so pena de exclusión del procedimiento”.

ANEXO II. SITUACION DE LOS TRABAJOS



